



FOTOGRAFÍA DE A. GARCÍA

Regalos de grandes ampliaciones

GERONA

Justicia

Sociedad anónima de
defensa y auxilio del seguro

ESTABLECIDA EN BARCELONA

Esta Sociedad se encarga, mediante una modesta prima, de la defensa de los intereses de los asegurados, en caso de siniestro, hasta lograr el cobro del total importe de las pólizas sin gasto alguno para el siniestrado, y les anticipa de momento una cantidad a cuenta en proporción al importe de la póliza, sin devengar interés.

Delegado en la provincia:

D. F. Bassedas Sala

Norte, 5, 2.º.—GERONA

CENTRO

— DE —

COMISIONES Y REPRESENTACIONES
DE

RAMÓN PEITX

PUIGGERDA

FOTOGRAFADO



:: AUTOTIPIA ::

FOTO-LITOGRAFÍA

:: ZINCOGRAFÍA ::

M. GOMILA y
toda clase de
trabajos para la
ilustración de periódicos
revistas, anuncios, etc., etc

Calle: Aribau, 43, pral. 2.º

BARCELONA

Compañía Anónima de Seguros

A PRIMA FIJA

"Aurora"

Establecida en Bilbao

EL AÑO 1900

Capital social **20.000.000** de pesetas

Esta Compañía ha efectuado los depósitos de garantía que prescribe el Real Decreto de 25 Junio 1905.

Delegado en Gerona:

JOSE GOMEZ MIRLA

CIUDADANOS, 19

Cataluña y Galicia

Hace unos días anunciaron los periódicos, dándolo por cierto, el viaje de don Nicolás Salmerón a Galicia para comenzar, con otros diputados y hombres ilustres, la labor de propaganda solidaria.

En este primer paso de Cataluña por la España vieja, concurren tantas circunstancias emocionantes que no resistimos al prurito de apuntarlas, siquiera sea escuetamente y sin ligarlas, como los diversos párrafos de una meditación heroica.

I

¡Galicia!... Tierra de alcurnia, de soñación y de leyenda, tierra del esfuerzo pasivo, del aliento mansamente heroico, de las costas bravas, del dolor aventurero, de la añoranza mortal, de la divina fabla, tierra medida en tí por la fiebre ardiente y la timidez nativa de tu enigma incomprendido: nuestro primer deseo es conocerte; nuestro paso primero será amarte; la única labor que te brindamos es entrar dentro de tí para que todas las aspiraciones de tu alma vetusta y adormida en el hechizo secular, se muevan nuevamente y se hagan vivas.

II

¡Astures! ¡Gallegos!... ¡Covadonga otra vez! ¡Qué reconquista! Por encima de los siglos, los muertos hablan a los vivos y se reproduce el ansia del primer momento. Oímos la trompa de los viejos cazadores de osos en tus

montañas madres, y, á tus pies, toda la España viendo como mueres, renueva la conmoción antigua; una consagración heroica emerge del pasado para dar autoridad á nuestro gesto... Galicia, puerta de reconquistas, limpia otra vez de cardos, de pedruscos y marañas la sagrada soledad de los caminos viejos...

III

Poco os contaremos, hijos de Galicia, en el primer abrazo... Pero ha querido el milagro de las circunstancias que este abrazo primero, nosotros, que vemos como sale el sol del mar, lo cambiemos con vosotros, que véis como en el mar se pone el sol... Y he aquí que hemos cerrado el curso de la luz, y que todo el paso, y toda la abundancia, y toda la significación del sol, padre de mitos, ha venido á encerrarse en este abrazo...

IV

Vieja Galicia, dale de tu prestigiosa ranciedad á la joven Cataluña. No odres, sino vino viejo; no formas, que han de ser producto actual, sino vino viejo que ponga levadura de eternidad en el reciente mosto. Todo este enigma que baña tus entrañas, maternal Galicia, deja que asome en tus ojos; que con ansias de leerlo vamos á tí, antes de resucitar al Muerto, Galicia milagrosa y milagrera, leamos sus gestas, y su leyenda patronímica, y los prestigios de su alcurnia, y el secreto primero de su estirpe en las losas de tus montes que lo vieron nacer y hoy cubren su sepulcro.

V

¿Qué milagro es este, Galicia, que los que cambian idioma común ya no se entienden, ni se avienen, ni

conviven en la labor, y tú, cuya *fabla* nos es misteriosa, has puesto á tono á tu corazón con el corazón de Cataluña, cuya *parla* te es incomprendible?... ¿No te dice nada esta razón, Galicia hermana?... Creen que la palabra junta á los hombres, y nada los junta sino este profundo sentimiento de humanidad que va por debajo de lenguas y costumbres, más abundante, más lubricador, más general, cuanto más diversa, significativas, propias, individuales y características son éstas... Dios está en todo, dice el mito católico; pero, en su apariencia y ser divinos, es inaprensible. Viene luego esta ceremonia prodigiosa y estupenda de la consagración de la eucarística, y las distintas formas hacen á Dios tangible, visible y aprensible... No está el toque, Galicia, en decir Humanidad y abrir los brazos, porque la Humanidad pasa como aire y nada nos deja contra el pecho... La labor es crear formas de Humanidad, Galicia tífica, porque sólo en ella cuaja y se hace de bulto la Divina.

VI

¡Bendita tu *fabla*!... Escucha nuestra *parla*. ¿Cuánto durarán?... ¿Qué nos importa? Lo esencial, por el momento, es que en la tuya está tu sér, y en la nuestra, nuestra vida... Tu *fabla* es dolorosa como tú; la nuestra inquieta, informe y en erupción como nuestras esperanzas. Ambas son formas nuestras, Galicia constructora; mientras no las creemos superiores, de ellas sacaremos mutuamente la virtud, cuando las fuerzas nos amengüen.

VII

Eres vetusta, pero hermosa; humilde, pero llena de virtud; callada, pero terca y voluntaria; nostálgica, pero

AYUNTAMIENTOS □ JUZGADOS MUNICIPALES

SEÑORES SECRETARIOS: DESDE ESTA FECHA, OFREZCO TODOS, ABSOLUTAMENTE TODOS LOS MODELOS IMPRESOS PARA MUNICIPIOS Y JUZGADOS MUNICIPALES, QUE COMPRENDEN LOS TÍTULOS SIGUIENTES: ● ● ● ● ● ● ● ● ● ●

Libros de contabilidad municipal, Cuentas municipales, Presupuestos, Junta municipal, Arbitrios municipales, Pósitos, Cárceles, Contribución territorial, Contribución industrial, Consumos (por administración ó por encabezamiento), Cédulas personales, Carruajes de lujo y demás vehículos, Ganados, Alojamiento, Bagajes y Suministros, Revistas y Transportes militares, Guardería rural, Padrón de habitantes, Registro de extranjeros, Prestación personal, Quintas, Beneficencia y Sanidad, Recaudación y Apremios, Juzgado municipal, Jurado, Registro civil, Impresos particulares, Artículos de escritorio, Diversos de Secretaría, á precios económicos. ● ● ● ● ●

DESCUENTO, SEGÚN LA IMPORTANCIA DE LOS PEDIDOS AL CONTADO. CUENTAS CORRIENTES, LIQUIDANDO CADA TRES MESES

DARIO RAHOLA LLORENS, Independencia, 13, GERONA

Representante en esta provincia de Don JOSÉ VILA SERRA de Valencia

SELLOS DE CAUTCHÚ Y METAL. CATÁLOGO EXTRAORDINARIO

KOLA EXCELSIOR

⊗ ALIMENTO PRODIGIOSO ⊗ DESAYUNO SUPERIOR ⊗ FUERZA Y SALUD ⊗
⊗ GUSTO EXQUISITO ⊗ SUBLIME EN SUS EFECTOS ⊗ BOTES A 1 PESETA ⊗

KOLA EXCELSIOR

Depósito y venta: FARMACIA ROCA, Plaza del Oli—GERONA

te viene la nostalgia de la audacia de aventuras... Finalmente, tu vida es secular, llevas siglos inmóvil y cerrada; pero de la larga inacción la fantasía se te ha vuelto soñadora, la tradicional pereza te ha hecho urbanamente tolerante, y del rumiar tu enigma eternamente, mientras los demás ven abortar el suyo, te ha florecido en los labios finos y delgados, como un modo señorial de tu tragedia, la ironía...

En nuestra dura carne plebeya y ojerosa, puede hacer un día mella esta hoja insospechada de tu ironía que embalsama la leyenda de tu raza... ¡No importa! Nos entrarán por la herida cosas de selección, y de antemano las bendecimos y queremos.

VIII

Galicia invadida con esperanza y amor en la invasión. Así nos separemos, tú echando por tu senda; nosotros confirmados en la nuestra: tú con algo catalán en tí y nosotros con un dejo gallego en nuestras almas... Y esto, y la promesa de la gran labor común, sea el abrazo entero.

Y que, al separarnos, después del abrazo, sintamos unos de otros, esta dejadez penosa que sólo tiene expresión en nuestras lenguas, Galicia aliada, y en las otras no: nosotros, vuestra *morriña*; vosotros, nuestra *anyoransa*.

E. MARQUINA

SEGUROS

«La Previsión Paternal»

En sus principios, en 1898, al crearse esta Sociedad, concertaba los seguros por durante cinco años, y así reunidos los fondos de cinco grupos, pudo pagar el primero que venció en 1904 y el segundo en 1905, repartiendo á los asegurados unos intereses risibles y que ponían ya al descubierto que en aquella Sociedad se barria por dentro.

Con tan próspera perspectiva, pretendió ensanchar el campo de operaciones y fijar en diez años la duración del seguro de cada grupo para hacerse con el tiempo necesario para con el premio de administración y otras bagatelas quedarse con todo, como así sucedería si no se precipitaran los acontecimientos con la publicidad de que se trata de una Sociedad que cobra y no paga, y si el diablo no tira de la manta hasta poner á buen re-

caudo á los chupadores constituidos en Junta de... Patronos.

Con arreglo al art. 15 de los Estatutos, en el mes de Febrero de 1906 debía practicarse la liquidación del tercer grupo, como así se hizo, y según el artículo 16 el asegurado podía retirar el capital y beneficios; pero una representación *amanada*, sin estar en sus facultades, acordó prorrogar por tiempo *indefinido* la entrega del capital y beneficios, y á estas horas los asegurados en la Agencia de Gerona, después de transcurridos 18 meses no han percibido sino promesas dilatorias incumplidas, insultos groseros y las mayores decepciones.

Para obtener el acuerdo de prorrogar el pago del grupo tercero, se circularon relaciones de los nombres de algunos paniaguados de la Dirección residentes en Madrid, en la seguridad de que la generalidad de los asegurados les nombrarían, como así sucedió, y á mansalva podría esa mayoría adoptar el acuerdo de efectos retroactivos de reintegrar tarde ó nunca las cantidades que debiera la «Previsión Paternal» guardar en depósito, pero que á buen seguro se han evaporado.

Con lo que llevamos dicho y seguiremos narrando respecto á la vida de dicha Sociedad, creemos bastará al Fiscal de la Audiencia de Madrid, á quien llamamos la atención desde estas columnas, para apreciar que la labor de los directores que se vienen sucediendo en la «Previsión Paternal» es justiciable y obrará ajustándose á los dictados de su conciencia.

Seguiremos.

(De la Guía del Contribuyente.)

Lletres.—Revista mensual. Colaboración de los mejores escritores catalanes, y traducciones de los grandes maestros. Dos pesetas semestre. Número suelto 40 céntimos. Para suscripción: Dalmau & Comp.^ª, editores; Plaza del Aceite.

En la Oficina Jurídico-Administrativa, Platería, 13, 3.º se ha establecido un negociado especial que cuida del pronto despacho de licencias de uso de arma, caza y pesca, por la módica retribución de d posesetas; encargándose de toda la tramitación hasta la entrega de dichas licencias á los interesados.

ECOS DE LA PROVINCIA

Albons

Alcalde irascible.—El de Albons pertenece á esta casta. Ha perdido la confianza de sus administrados y ahora pretende obtener el nombramiento de Juez municipal, y para que otros no le disputen el cargo, se ha negado á librar certificación de residencia hasta al Regidor Síndico del Ayuntamiento. No prestándose la mayoría de éste á secundar sus descabellados planes, ha optado el Alcalde por no asistir á la Casa Consistorial en los días que deben celebrarse las sesiones ordinarias, y así ha podido pasarse seis meses sin celebrarlas. No hay depositario municipal nombrado, y, sin embargo, se hacen pagos como si lo hubiere.

En materia electoral no se publican listas, no se convocan juntas, ni nadie sabe nada de nada, sino el Alcalde que se ha erigido en dictador, tanto, que hace pocos días convocó á la Junta municipal á sesión extraordinaria para el examen y votación del presupuesto municipal y resolución de los demás asuntos pendientes, con burla manifiesta del artículo 102 de la ley municipal, que dispone que en toda convocatoria á sesión extraordinaria se expresarán los asuntos que hayan de tratarse en ellas. Con decir que no estaba confeccionado tal presupuesto, que no se había publicado y que se pretendió hacerlo todo *de golpe y porrazo*, y que la Junta hubo de disolverse sin celebrar la sesión para que había sido convocada, queda evidenciado hasta donde llegan las ínfulas de ese Alcalde.

En cuanto al Secretario, es inútil su busca. Ni con la linterna de Diógenes se le encuentra.

Si el Sr. Gobernador civil, á quien nos permitimos llamar la atención respecto á la anomalía en que vive el Ayuntamiento de Albons, se dignara disponer lo conveniente para que el público pudiera acudir á la Secretaría en demanda de sus pretensiones, y no ir tras un Alcalde de las condiciones del actual, seguramente que se lo agradecerían infinitamente aquellos vecinos.

LA CUESTION DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

La autonomía de la Diputación

Por fin apareció el autor: desapareció el incógnito, y como sabemos con quien hemos de habérnoslas, nos atrevemos á terciar en el debate, no obstante el miedo que nos dá pensar que podemos incurrir en las iras del articulista, y teniendo la seguridad de que nos llamará *leguleyos, rábulas* y todo el vocabulario tan en uso en sus escritos, tanto en los de índole periodística como en los muchos recursos que ha tenido que redactar, algunos con no muy bien resultado, no debiendo entenderse por esto que le negamos su competencia, pues si Homero dormitó, los que á Homeros no llegaron bien pueden equivocarse algunas veces, sin que por ello dejen de sentirse sabios.

Sabido el por qué de la iniciación y seguimiento de la contienda, cuyos móviles respetamos, porque la gratitud es deuda sagrada, nos hemos creído en el caso de intervenir en la discusión y formular nuestro imparcial parecer respecto de la misma, principalmente en su aspecto legal, pues derecho nos dan á ello nuestros títulos y profesión, idénticos al del redactor *montañés*.

Y queremos intervenir en la discusión,—no obstante la seguridad de que ha de ser interminable, dadas las condiciones del supuesto *elector montañés*, pues nos consta que no ha de querer ser el último en la réplica,—porque nos interesa que la opinión pública llegue á conocer en esencia el asunto que se discute para que se le alcance que la finalidad de la polémica no es el bien de la Beneficencia, sino la satisfacción de apetitos personales, y el motivo, el resquemor producido por haber existido quien en la urbe se haya atrevido á dudar de la suma ciencia de aquel que se cree el más sabio entre los sabios y autoridad indiscutible entre todos, fatuidad quizás innata, pero que podría ser originada por la desgracia de verse continuamente *jaleado* por unos cuantos intelectuales al uso.

En primer lugar, se inició la campaña en el supuesto de que un Médico numerario pasase á ser director del Manicomio; la intenciona fracasó, como no podía menos de fracasar, pues la Diputación, velando por el mejor cuidado de los dementes, ha querido que un especialista atendiera á la curación de los pobres alienados, sin que esto pudiese redundar en desprestigio de los Médicos numerarios, ya que no hay quien desconozca que la naturaleza especial de la dolencia exige una aplicación también especial y determinante de estudios incompatibles con el ejercicio de la Medicina general; y si la Diputación adopta la resolución dicha, merece plácemes por haber querido distinguir el loco de los que padecen enfermedades comunes, atemperándose á la diferenciación establecida por el Reglamento de 14 de Mayo de 1852, según el cual los dementes reclaman una atención especial.

Segundamente pidió un *elector de montanya*, según es de ver del número de *Lo Geronés* correspondiente al 31 de Agosto, que el Gobernador suspendiera el acuerdo de la Diputación sobre provisión de la plaza de Médico del Manicomio, y dicha autoridad no hizo caso de la demanda, porque, de atenderla, se habría extralimitado en sus atribuciones, pues por el artículo 79 de la Ley Provincial se previene que los Gobernadores solamente podrán suspender los acuerdos de la Corporación provincial: «1.º.—Por recaer en asuntos que según esta Ley ú otras especiales no sean de la competencia de la Diputación. 2.º.—Por delincuencia en que la Corporación ha incurrido; y 3.º.—Por infracción manifiesta de las Leyes, siempre que resulten directamente perjudicados los intereses del Estado ó los de otra provincia.» Y por grande que sea el amor propio del autor ó autores de la petición, por mucha que sea su ciencia, tendrán que reconocer que quien pudo pedir semejante

dislate está incapacitado para pretender diploma de entendido en Derecho Administrativo y entrar en discusión con el Secretario de la Diputación provincial, que, en lo poco que dijo, podía aprender mucho un *elector de montanya*.

Pues sí, caro *elector*, la *cojida* ha sido de aquellas que forman época, pues ni siquiera os cabe el recurso de negar que los nombramientos no sean de la competencia exclusiva de la Diputación, que no lo serían si rigiese el Reglamento de 1864, (artículo 25) toda vez que vos mismo le habéis reconocido la expresada facultad, citando el artículo 74 de la ley provincial, que así lo determina, con la sola limitación para la Corporación dicha de que los funcionarios destinados á servicios administrativos han de tener la capacidad y condiciones que en las leyes relativas á aquéllas se determinan, por lo que lo único que no podría hacer la Diputación sería nombrar para médico á un Notario y vice-versa.

Item más; que la Diputación pudo hacer la convocatoria para proveer la plaza del Manicomio, y nombrar mañana al propuesto, aparece más claramente demostrado de un texto legal que cita el propio articulista en lo que le conviene y omite en lo esencial y pertinente al caso, y es la Real orden de 17 de Julio de 1903, motivada por un recurso contra las oposiciones á Médicos auxiliares de la Beneficencia provincial, porque el Tribunal había sido designado por la Comisión y no por el Gobernador, conforme prescribe el Reglamento de 1864, y se resuelve en el sentido de desestimar la reclamación; de lo que se deduce, lógicamente pensando, que el Reglamento dicho, cuando menos no tiene vigencia en lo relativo á quien debe y puede convocar á oposiciones, y que la expresada facultad es atribución del Cuerpo provincial, y, por ende, que la Diputación de Gerona estuvo en lo justo y estará en lo legal al proveer la plaza en la forma decretada.

Por cierto, que respecto á si en lo demás es ó no vigente el referido Reglamento de 1864, son de llamar la atención los términos en que está redactado el dictamen del Consejo de Estado y de admirar las disquisiciones de tan alto Cuerpo Consultivo, para poder sortear la dificultad de un fuerte razonamiento demostrativo del por qué es vigente en un extremo y en otros derogado, sin que pueda aducir disposición alguna de carácter legislativo en que apoyar su extraño parecer de que pueda subsistir disposición tal del Poder Ejecutivo, cuando tan radicalmente han variado la organización y atribuciones de las Diputaciones en el Ramo de Beneficencia, y algo de anómalo debe de existir, cuando en las últimas ediciones de la Colección de la Alcubilla se eliminó dicho Reglamento, y al dar cuenta de la citada Real orden, llama por nota la atención del consultante.

Pero, dejando aparte esta cuestión doctrinal de derecho constituido, que diría el autor de los escritos de un *elector montañés*, y no queriendo tampoco discutir si debe darse preferencia á una disposición legislativa sobre un precepto reglamentario emanado del Poder Ejecutivo, cuando entre sí existe infranqueable oposición, porque no importa á la cuestión que se ventila, en los términos planteados por los acuerdos de la Diputación, es lo cierto que, sea ó no vigente en parte el expresado Reglamento, la Diputación, en lo que respecta á la provisión del Médico del Manicomio, se ha sujetado al expresado texto y Real orden dicha, desde el momento que tiene convocadas oposiciones para la plaza, y no creemos que exista quien pueda negarle la facultad de fijar el programa y exigir condiciones y conocimientos especiales para el cargo, de la misma manera que cabe que en los programas para Médicos del Hospital se quiera atender á la Cirujía ó á la Medicina general, según crea conveniente ó necesario la Administración.

Y pasando á otro asunto, es del caso decir al *sordisant elector montañés* que aceptando, como acepta, que rigiendo el Reglamento de 1864 la Diputación puede nombrar, sin previas oposiciones, médicos agregados con sueldo, no comprendemos por qué quiere legalmente negar á la Corporación el derecho de confiar á Médicos especialistas sin sueldo el tratamiento de determinadas enfermedades, toda vez que es regla de derecho, que seguramente no desconoce el autor del segundo artículo, que el que puede lo más puede lo menos, dentro el mismo orden de cosas, y creemos más esencial el que la Diputación pueda confiar á un agregado el cuidado de cualesquiera enfermedades, que el que á un determinado médico se le encomiende el cuidado de una especial dolencia. Y basta de especialistas, porque no está en nuestro ánimo ni en nuestra manera de ser, hablar de un asunto que ha finido como nació, y que no es más que una disputa entre mercaderes para acreditar su muestra y desacreditar la de la tienda de enfrente.

Sí, señor autor del artículo que combatimos; la facultad reglamentaria es cualidad inherente al poder, atributo esencial de Gobierno y condición necesaria á la Administración pública, por lo que ésta, en cualquier tiempo y estado, puede dictar, para el mejor servicio público, todas las disposiciones nuevas y reformar las antiguas, cuando lo juzgue necesario, en beneficio público, con la única limitación de que sus disposiciones han de encajar en las leyes, pues, por lo demás, su facultad es tan omnimoda que ni tan siquiera debe respetar los derechos adquiridos, pero sí indemnizarlos, y en cuanto éstos no sean de naturaleza de empleo personal, ya que, respecto á éstos, no tienen derecho á indemnización por supresión de cargo, sino á la reposición de las vacantes de igual ó inferior categoría.

Por lo tanto, no está en lo cierto el articulista al pretender dificultar la acción de la Diputación de Gerona, para modificar su Reglamento de Beneficencia, cuando lo crea conveniente ó necesario, pues para su administración y en su esfera, goza de las naturales y necesarias prerrogativas que los Gobiernos, sin que exista disposición alguna á que haya de sujetar las reformas de los Reglamentos provinciales, y no existiendo éstas, es incuestionable que ha de bastar la voluntad de la Corporación, traducida en un acuerdo, siempre y cuando no esté en oposición con su ley orgánica.

Lo que nos ha sorprendido en el autor de los artículos de que tratamos, es el que se revuelva tanto contra unas resoluciones de la Diputación, por si ésta se ha ceñido ó no á los estrictos textos de un Reglamento en parte evidentemente derogado y en muy poco de dudosa vigencia, y se enfurezca cuando se trata del nombramiento de un Alcalde de R. O., siendo así que esta facultad del Gobierno está bien definida en la Ley Municipal, lo que nos hace sospechar que no es la Ley lo que le preocupa, sino que lo que le apena es que no sean satisfechos sus caprichos, sin que le importe lo más mínimo la defensa de la Autonomía de la Provincia, pues prefiere dar fuerza ejecutiva á una disposición emanada del Poder Central que defender las atribuciones de la Diputación en asunto de su competencia y en materia de cargo de la misma en que la autonomía se impone, dentro del más amplio criterio que predomina en el movimiento solidario.

Un Notario

TRIBUNA LIBRE

DESDE SAN JAIME DE LLIERCA

El día 13 del actual, estubo en este pueblo mi buen amigo y paisano don Gerónimo Solé, de Olot, sintiendo en el alma no haber tenido ocasión de saludarle y darle un apretón de manos, ya que le quiero de veras, pues jamás olvido la amistad antigua, y menos cuando está sellada con la franqueza y lealtad que tanto honran y caracterizan, *al popular y molt estimat senyor Geroni.*

Con el señor Solé, iba su amable y distinguida señora hermana; una familia de Barcelona, compuesta de una mamá y dos simpáticas señoritas; don Sebastián Torrentá y su bella esposa señora Traserrás, de Olot, y del señor Blay, director de la fábrica de hilos algodón que el señor Solé posee debajo del pintoresco pueblo de Castellfullit de la Roca, término municipal de Montagut.

El objeto de la venida de tan distinguida comitiva á esta población fue el de visitar la magnífica fábrica Brutau, conocida en este país con el nombre de *Lujo y Miseria*, por haberla así bautizado el vecindario y los obreros en general.

Los señores visitantes fueron recibidos, al entrar en la fábrica, por el simpático y amabilísimo don Juan Ferré, *figurón* director de la misma, quien hizo los honores de la casa, parodiando al inmortal *Sancho Panza*, cuyo nombre no cuadra mal al *senyor Joan*, si hemos de juzgarle por sus *carnes*, por su *rumboso* garbo y por su *físico*.

Nada tengo que decir á mis amigos señores Solé y Blay, de cuanto pasa en esta fábrica, ya que de sobras saben estos inteligentes industriales que hace años *que tota ella va á tres quarts de quince*, por la gracia de Dios; por lo que don Jaime Brutau, sabe y se calla, y por las torpezas del *senyor Joan*, aunque todos saben de sobras que este señor no está en la fábrica por lo que *bufonamente* representa, y así, para explotar á sus obreros, ó sea matarlos *á passichs*, como vulgarmente se dice, cuya triste misión cumple muy requetebien ya que no ignora que de la *esclavitud y miseria* de los trabajadores, nacen grandes *fortunas*.

Sé que salieron muy bien impresionados de la fábrica los señores mencionados, y así debía ser, por su grandiosa cuadra de hilados y preparación y demás dependencias de la casa, aunque no funcionaban varias máquinas por falta de *mereza*, como están paradas otras todos los días, por la gran capacidad del liliputiense director.

Sé también, que á las señoras y señoritas, les llamó la atención la limpieza de la fábrica, lo que no extrañarán, si les digo, *en voz muy bajita*, que el señor Ferré sabía su venida y visita y que hizo limpiar máquinas, suelo, paredes, etc., etc., como acostumbra á hacerlo, cuando sabe que ha de llegar el señor Jaime Brutau ú otro mortal cualquiera.

Hace tiempo que no me ocupo poco ni mucho, por medio de la prensa, de cuanto ocurre en esta fábrica, y es porque me dá *asco y rabia* el tener que cantar siempre las miserias y ex-abruptos que sufren sus obreros, y si salgo hoy de mi retraimiento es para decir algo de lo mucho que podría decir á estas humanitarias señoras, que se compadecieron de la explotación de las niñas, á las que repartieron varias perras grandes; juzgar y sentir con dolor la palidez y requetismo de estas criaturas, á las que hacen jugar 12 horas cada día con máquinas de hierro en vez de jugar con muñecas de cartón, ya que sus manitas y años, no son para otra cosa.

Sepan, pues, mis amables lectores, que continuamente abandonan esta fábrica las obreras más antiguas cansadas del tratamiento *inquisitorial* del señor Juan, hombre antisocial é inculto, según el parecer de las más de las personas que le conocen y tratan, y *dignísimo* representante de los amos de la fábrica Sres. Sucesores de B. Brutau, de cuya razón social es socio y gerente el repúblico y antisolidario D. Jaime Brutau y Manent, diputado provincial, porque sí, de Sabadell-Terrasa y *amparador por sus cuatro lados* del fariseo señor Juan, quien hace 7 años llegó á este pueblo con el solo y exclusivo fin *jinocentes!* de hacer bueno con sus *ferreterías y barbaridades* al mismísimo señor Jaime, ó sea para sepultar *jinfelices!* bajo losa de plomo los años de virreinato que el Sr. Brutau llevó entre nosotros, haciendo además, de cacique del pueblo, *de dirotó y amo de la seva fábrica*, y de *esplotador* de sus obreros en forma tal, que no hallarán estas señoras, ejemplo igual en otra fábrica de Cataluña, y tal es así, que los mismísimos niños y niñas que trabajan bajo la paternal tutela del señor Jaime, ganaban unas 2 *miserables pesetas la quincena*; esto después de haber transcurrido otras quincenas sin cobrar *un solo céntimo* y contar las edades de 9 á 14 años, y cuando uno de estos infelices obreros tenía la desgracia de *teñir con su sangre*, la máquina y suelo de la fábrica, por desgarrar de sus manitas ó rotura de un brazo, se le veía salir de la fábrica, *pálido, tembloroso y llorando*, para ir á pie por la carretera, en busca de su casa y del cariño de su familia, quedándose en cambio el caballo en su cuadra, y todo esto, sin que sobre la puerta principal de la fábrica haya un rótulo que diga: *Fábrica explotadora de carne humana*, ya que no otra cosa se hace por sus millonarios dueños.

¿Al señor Jaime no le diría algo su corazón de padre, cuando se paseaba por las cuadras de la fábrica y contemplaba la palidez de los niños de ambos sexos, que estaban agonizando por su explotación, ya que el vivir en la fábrica *es penoso, y se sufre y se sienten odios y amarguras y se rabia y se llora?*

Si tuviera que recordar hechos *meritorios* del señor Brutau, tendría que ser muy molesto á mis indulgentes lectores, y cómo serían sus obras meritorias nos lo dice una obrera, madre de familia, la que hizo celebrar una misa en nuestra iglesia, en acción de gracias por haber abandonado el pueblo el señor Jaime; suplicando fervorosamente al Señor para que *jamás* volviese, ya que, codeándose su esposo con su amo y señor, más de una vez había perdido el misero jornal que ganaba en la fábrica con el sudor de su frente, quedándose la afligida madre y sus tiernos hijos sin pan y sin lumbre: ergo, *con hambre y frío*.

Hay personas de buenos sentimientos que se extrañan que haya quien esté continuamente cantando alabanzas á don Jaime Brutau, cuando en verdad, no deben hacerlo, ya que siempre ha habido *aduladores*, y esto no quiere decir que el señor Brutau no tenga algo de bueno y de...

Deben tener en cuenta estas almas nobles y sencillas, como nobles y sencillas son las de estas señoras, á quienes tengo el honor de dirigirme, que *aduladores y encubridores*, tiene el *horrendo vicio del juego*; el de la *prostitución*; el de la *calumnia*; el de *miserio*; etc.

Los obreros de la fábrica *Lujo y Miseria*, han pedido más de una vez á Dios, que permite que los hijos de esos monstruos aduladores tengan que trabajar en una fábrica donde no ganan el pan que comen ni la tosca caja blanca de madera, que tarde ó temprano ha de encerrar el *esqueleto del hijo de sus entrañas*.

Durante los diez años que la familia del señor Brutau vivió entre nosotros, los pobres y los enfermos fueron siempre socorridos por la simpática y virtuosa señora doña Pepita Roca de Brutau, quien dejó gratos recuerdos en este vecindario.

Al reanudarse en la fábrica el trabajo, después de la huelga, año 1900, el perspicaz señor Brutau, dejó al frente de ella al conocidísimo don Juan Ferrer, quien hacía más de treinta años que estaba en la fábrica de *Can Palá*, de Sabadell, propia de la familia Brutau, donde los obreros le conocían por *Pela-esqueñas*, y así sería cuando los señores Brutau hacían el sacrificio de tenerlo y conservarlo por... haciendo su triunfal entrada en el pueblo y fábrica vestido con la piel del manso cordero. Tenemos además que un respetable padre escolapio de las Escuelas Pías de Olot, ha de recriminarle por su gramática parda, á instancia y parte de un dignísimo y anciano sacerdote, el que está dispuesto á acudir ante el señor Juez de primera instancia del partido de Olot, si las exhortaciones del reverendo padre no dieran resultado. *A que sí?... A que no?... De tot se cull á la vinya del Senyor.*

¿Por qué vino la huelga en San Jaime? Si don Jaime Brutau y Manent, fuera de aquellos hombres íntegros y sinceros, contestaría: *Vino la huelga por mis impertinencias y por mis imposiciones*, por meterme en asunto que poco ni mucho perjudicaba mi bolsillo.

Los obreros en general, sacaron partido de la cándida é inocente huelga? Según el prudente cálculo de un fabricante del río Fluviá, la reputada casa Sucesores de B. Brutau, paga al año, por aumento de precio de la mano de obra, unas 40.000 pesetas, ó sea unos 8.000 duros, y cobrar por semanas en vez de quincenas, como se hacía en aquellos buenos tiempos, se entiende bien, para el señor Jaime y familia.

¿Qué pasa, qué sucede, en la fábrica *Lujo y Miseria*, con el *figurón* director, señor Juan? Esto y mucho más preguntarán los curiosísimos, y esto contestará en otra carta

PANOUSYIVI

20 Septiembre 1907.

CRÓNICA LOCAL

En el artículo *La Beneficencia no paga deudas de nadie*, publicado en nuestro número anterior, aparecieron dos erratas que rectificaría el buen criterio del lector. En el antepenúltimo párrafo, donde dice *debería contentarse con el silencio*, debe decir: *debería contestarse etc.*; y en las últimas líneas, donde aparece *vimos con verdadera pena describir*, debe leerse *oímos, etc.*

Desde el domingo 29 del actual y en virtud de acuerdo adoptado entre patronos y dependientes, las peluquerías y barberías de esta ciudad estarán abiertas hasta las dos de la tarde.

Nuestros amigos los señores Massot y Cortina establecerán, desde el día 1.º del próximo Octubre, una Exposición permanente de productos nacionales y extranjeros, encargándose al mismo tiempo de la venta de los mismos en esta provincia.

Una Exposición del carácter de la de que se trata es una novedad en esta ciudad. Por esto, por las ventajas que reportará á los productores y dado el celo, actividad é inteligencia de los señores Massot y Cortina, creemos que ha de ser de buenos resultados.

Hemos recibido *El Federalista* de Barcelona, cuya reaparición celebramos.

La orquesta de esta ciudad, *L' Art Gironí*, ha sido contratada para amenizar los festejos que se celebrarán los días 23 y 24 de los corrientes, en la villa de Vilasar de Mar.

Leemos que por haber conseguido el traslado pronto dejará el cargo el Juez de 1.ª instancia de este partido, don Carlos García de Puelles.

Lo sentiríamos, pues el señor García de Puelles es un funcionario dignísimo y un amigo noble.

Los vecinos de la calle de la Cort-Real celebran estos días su fiesta, habiendo contratado la reputada orquesta «Els Montgrins», de Torroella de Montgrí.

En la exposición «El Arte Moderno», de los arcos de la Rambla de la Libertad, han llamado la atención estos días, varios cuadros y objetos artísticos, entre ellos un notable retrato del que fué hombre público y notable poeta, don Alberto de Quintana.

Se ha dispuesto que pase á esta provincia para examinar los provechosos trabajos de repoblación efectuados en los montes de La Escala, Torroella de Montgrí y Pals, el Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de montes, don Pedro Avila.

El diputado á Cortes por Figueras, nuestro amigo y correligionario don Joaquín Salvatella, junto con varios amigos, ha recorrido las poblaciones de la Junquera, San Lorenzo, Culera y Lladó, cumpliendo la palabra que tenía contraída con los federales de dichas poblaciones.

En Culera tuvo ocasión de asistir al bautizo civil del hijo del consecuente correligionario don Esteban Jonama, que se inscribió en el Registro con el nombre de Emilio.

También se celebró un importante miting, en el que hicieron uso de la palabra á más del señor Salvatella, los señores Pau y Burgas, propagando la Solidaridad Catalana.

Al mitin concurren correligionarios de las poblaciones de Llansá y Port-bou.

En todas partes han causado graves perjuicios las tempestades de agua que han caído estos días, menos en el Ampurdán donde no ha caído ni una sola gota. En cambio durante algunos días ha soplado algo fuerte la tramontana, aumentando la sequía que tantos perjuicios ha causado y está causando á la agricultura.

Mal invierno se prepara.

En breve visitará Port-bou y otros puntos de esta provincia, con objeto de verificar estudios acerca de las redes de ferrocarriles catalanes, una comisión compuesta del comandante de Estado Mayor don Luis Guzmán de Villoria, el capitán del mismo cuerpo don Pedro Bas, el capitán de ingenieros don Benito Chías y el oficial primero de administración militar don José Senepleda.

Hace algunos días que está enfermo nuestro amigo don Juan M.ª Bofill Roig.

Sabemos que ya está muy mejorado. Le deseamos un pronto y completo restablecimiento.

Transcribimos de *La Lucha*:

«Parece que el señor Juez de instrucción de este partido ha dictado auto dando por concluso, sin procesamiento alguno, el sumario que se instruyó con motivo de la desaparición de quince mil pesetas, denunciada por la casa de banca Martínez y Comp.ª de esta ciudad. Si la noticia es cierta, la inocencia del recadero don Pedro Gibert, que desde el primer día nosotros proclamamos, ha quedado reconocida por el Juzgado de un modo terminante.»

Somos del mismo parecer que nuestro colega, y celebraríamos la confirmación de la noticia.

La Asamblea general de los federales catalanes tendrá lugar el día 6 del próximo Octubre, como asimismo la renovación del Consejo regional.

Las elecciones de representantes se celebrarán el día 29 de este mes, y el 3 del siguiente el escrutinio.

Por orden de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, se ha dispuesto que se den en Figueras y comarca ampurdanesa una serie de conferencias ambulantes, á cargo del Ingeniero agrónomo don Isidro Aguiló, que probablemente tendrán lugar durante la próxima quincena.

Oportunamente se anunciarán las localidades donde se efectúen, el día, hora y local acordados, así como los puntos ó temas á tratar.

Tamarindos Vintro

CONSERVA LAXANTE Y REFRESCANTE EN FORMA DE BOMBONES

Cura estreñimiento, almorranas, congestiones, vahidos jaqueca, etc.

Farmacias de los Dres. VINTRO:

CORTES, 571 y 583, y demás boticas

REPRESENTANTE EN GERONA:

Dr. D. Francisco de A. Roca



Confitería de F. TRIAS

SANTA COLOMA DE FARNÉS

(GERONA)

Especialidad en las **LEULAS**, postre de primer orden, alimenticio, que se recomienda por el uso de las primeras materias y exquisito sabor.

Se envían, en elegantes cajas de metal, a todos los pueblos de España, al precio de 1'50 pesetas caja.



M. BALARI

METJE HOMEOPATA

Ex-alumne intern, pensionat per oposició de la Facultat de Medecina de Barcelona.

Ex-metje intern del Manicomi *La Nueva Be-len* de St. Gervasi de Cassoles.

BARCELONA: Carrer d'Avinyó, n.º 6, 1.º, 1.ª

HORES DE CONSULTA:

Días feyners: De 9 a 12 matí, de 3 a 4 tarde y de 7 a 8 nit.

Días festius: Solsament de 9 a 12 matí.

Queraltó y Noya

FABRICANTES DE LAMPISTERÍA

Fabricación especial de toda clase de lámparas y cristalería

Instalaciones públicas y particulares para Agua, Gas y Electricidad

MATERIAL Y COLOCACIÓN DE TIMBRES ELÉTRICOS Restauración de metales al Niquel, Plata, Oro, etc.

PALAMÓS.—Provincia de Gerona.

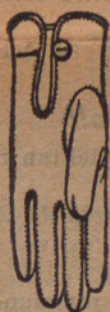
Constructores de máquinas auto-métricas para el alumbrado por Gas Acetileno. Exportación á provincias.

Esta Casa facilita con brevedad, detalles y presupuestos de toda clase de Instalaciones públicas y particulares para Agua, Gas y Electricidad; construcciones é instalaciones especiales; de *Productores auto-métricos* de nuestro sistema fabricación de toda clase de Lámparas y grifería, objetos artísticos, restauraciones de metales, colocación de timbres y construcción de hierros artísticos de Obras.

Se facilita dinero

Al 4 y 5 por 100 de interés anual

LORENZANA 17.—GERONA



GUANTES MARESMÀ

Gerona

BALNEARIO DE STA. COLOMA DE FARNÉS

(GERONA)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura, bicarbonizadas, cálcicas, ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y neurstenias y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producido por las apoplegias (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El Establecimiento reúne el confort apetecible.

Carruajes á todos los trenes en la estación de Sils.

* * Temporada de 1.º de Mayo á 31 de Octubre * *

MÉDICO-DIRECTOR, D. FRANCISCO MARABERT

GERENTE, D. JUAN MARTI



J. Massa y Corney

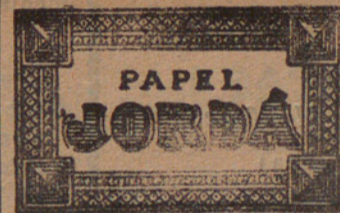
MÉDICO ESPECIALISTA

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Enfermedades del riñón y vías génito-uritarias

Ha trasladado su clinica particular y domicilio á la calle de la

FORSA, 18



FUMADORES!

Si quereis conservar vuestra salud fumad el acreditado é higiénico

PAPEL JORDÀ

Aixarop del Professor Girolamo

polvos y catxets **PAGLIANO** (de Florencia)

El millor depuratiu y refrescant de la sanch

65 ANYS D' ÉXIT CREIXENT SON SA MELLOR RECOMANACIÓ

Exigiu sempre 'l nom del Professor **Girolamo**

SE VEN A LES PRINCIPALS FARMACIES Y DROGUERIES

Agents á Espanya:

J. U RIACH Y COMP.

Moncada, 20, BARCELONA

Farmacia del Doctor F. Sastre y Marqués

(Successor del Doctor Marqués)

Casa premiada en la Exposición Universal de Paris de 1900



Oberta tota la nit

HOSPITAL, 109 y CADENA, 2 ---- BARCELONA

VID' OSTRAS, DEL DR. SASTRE Y MARQUÉS, es el millor dels tónichs coneguts, preferentment recomenat per sa eficacia en la convalescencia de totes les malalties, especialment en la anemia, clorosis, histerisme y en totes les quines se pert la gana.

ESSENCIA FEBRÍFUGA, DEL DR. SASTRE Y MARQUÉS. Especific prodigiós, antiséptich pera curar tota classe de febres palúdicas, infecciosas, tercianas, cuartanas, eruptivas, pútridas y gran coadjuvant en la prompta resolució de las tifoideas rebeldes.

DENTICINA, DEL DR. SASTRE Y MARQUÉS. Es la salvació dels nens en totes les complicacions que origina la evolució dentaria, calma les irritacions intestinals, favoreix la expulsió de la baba y evita los accidents nerviosos tant freqüents que les mes de les vegades acaban ab la vida del infant.

TINTURA PERA 'L CABELL, DEL DR. SASTRE Y MARQUÉS. La millor que's conex, tenyex el cabell de un negre permanent, inofensiu, son consum es extraordinari per sos bons resultats.

ELIXIR ANTIDIABETIC, DEL DR. SASTRE Y MARQUÉS. D' exit el mes segur pera curar tau terrible malaltía, disminuint sempre sa intensitat, purificant la sanc, tonificant lo sistema nerviós y disminuint ja la albuminuria com també la glucosuria en les diabetis inspidés, sa curació se logra ab suma rapidesa.

XAROPS MEDECINALS, DEL DR. SASTRE Y MARQUÉS. Dedicada la antigua Casa del Dr. MARQUÉS á sapreparació y havent conseguit gran crédito ab ells, poden oferir als senyors metges y al publich el mes complet surtit dels mateixs garantisant la exactitut en sa dosificació y puresa.

DIPÓSIT A GERONA: FARMACIA DEL DR. ROCA, PLASSA DEL OLI

Le Sauveur (El Salvador)

SOCIEDAD ANONIMA
Compañía Belga de Seguros sobre la vida, rentas vitalicias y contra incendios.

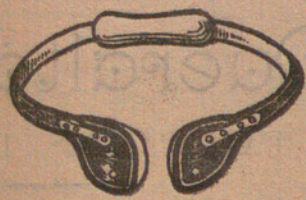
Capital 2.000.000 de francos

Domicilio Social: BRUSELAS

Dirección General para España: RAMBLA DE CATALUÑA, 29.

BARCELONA

Representante en Gerona: DON DARÍO RAHOLA Y LLORENS



HERNIADOS (Trencats)

NO DEJES de visitar la sección de ORTOPEDIA de la Cruz Roja, y hallaréis el BRAGUERO adecuado á vuestra hernia, evitando sufrimientos y molestias.

Bragueros de todos sistemas

PLAZA DEL OLI.—GERONA

TRABAJO

fácil, para personas de ambos sexos, sin salir de casa, ganando de cinco á seis pesetas diarias.

Se envían gratis detalles y muestras á quien lo demande.

J. A. JORDÁ

BARCELONA

Agente en la provincia de Gerona

JOSÉ XAUDIERA.—Santa Eugenia, 12

GERONA

EXQUISITO LICOR CALISAY

Destilado con alcoholes de puro vino y compuesto exclusivamente de sustancias láudeas y aperitivas.

Es altamente digestivo y reconstituyente.

Pidase en todos los cafés y colmados.

Cuidado con las falsificaciones.

Al por mayor. D. Magín Mollfolleda

Arenys de Mar (Barcelona)

ALMACEN DE VINOS DE TODAS CLASES

DE

Viuda é hijos de S. Fornés

Fábrica de alcoholes en Llansá

Ventas al por mayor

¡¡MURIO LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado Céfiro de Oriente-Lillo?

Consulta por el inventor D. Feliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º—BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaes, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representado por la Cruz Roja, Plaza del Oli

Imprenta de Rahola

IMPRIMENSE TODA CLASE DE TRABAJOS, CON ACTIVIDAD Y ECONOMIA

CIRCULARES
TARJETAS DE VISITA Y COMERCIALES
ESQUELAS PROGRAMAS
PROSPECTOS CARNETS FACTURAS
HOLSAS MEMBRETES PERIÓDICOS FOLLETOS
LIBROS, ETC. ETC.

Independencia, 13, Gerona

Entoldados y Adornos

PARA

Salones y Paseos Alfombras -- Colgaduras

Iluminacion por el gas acetileno

Dirigirse para la contratación á

José Comas

CALLE DE LA BARCA, número 17.—GERONA

CENTRO COMERCIAL ADMINISTRATIVO

DE

JOSÉ GÓMEZ Y EMILIO SALVADOR

Ciudadanos, 19, GERONA

Asociación de contribuyentes y Representaciones de Ayuntamientos, Fabricantes y Sociedades mercantiles. Cobro de intereses de láminas de 80 por 100 de Propios á Beneficencia, Compraventa en comisión de cupones de todas clases y valores del Estado y locales con póliza de Corredor é informes de referencia

JOSEPH JUBANY Y SIMÓN

Procurador dels Tribunals

Apoderat de Classes Passivas

NORT, 1, PRIMER PIS—GERONA

ACADEMIA INTERNACIONAL

89, rambla de Catalunya, 89, BARCELONA

Profesorado (sacerdotes, militares, doctores y licenciados, según el ramo)

GRADO DE BACHILLER.—Ingreso en las Escuelas de Ingenieros de Caminos, Industriales, minas etc.—Bachillerato industrial.—Teneduría de libros.—Carrera mercantil, Elemental y Superior.—Peritos Agrícolas.—Derecho.—Farmacia.—Secretarios de Ayuntamiento, idem de Juzgados municipales y Procuradores (los ausentes que sin moverse de sus casas quieran estudiar estas carreras, se les mandarán los apuntes).—Carreras del Ejército y Armada.—Capitanes, pilotos y maquinistas navales.—Sobrestantes.—Oposiciones al Banco de España y Aduanas.—Chauffeurs.—Equitación.—Gimnástica racional.—Dibujo, pintura é idiomas.

EXTERNOS Y PENSIONISTAS

GRAN HOTEL RESTAURANT

“SUIZO”

PROPIETARIO: BALDOMERO SOLÉ

Plaza del Angel, 10.—Teléfono 1974, BARCELONA.

Este Hotel, completamente reformado, reúne todo el confort y comodidades hasta el día conocido.

Cuenta con 80 habitaciones nuevamente amuebladas, claras y bien ventiladas, con vistas á las calles de Fernando y Princesa, próximo á las Ramblas y Puertos.

Salón de lectura y piano. Salones para bodas y banquetes. Timbres y luz eléctrica en todas las habitaciones. Sala de baño. Excelente cocina española y francesa. Restaurant con mesitas independientes para familias. Se sirve á la carta y por cubiertos.

Precios módicos.—Coche é intérprete del Hotel á la llegada de trenes y vapores



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS

Editor: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA